

*RESOLUCION de 29 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 29 de julio de 1988 de la obra: Pista polideportiva, cerramiento y urbanización en C.P. «Almajáyar II-V» de Granada, adjudicada por el sistema de contratación directa a la empresa INCOGRAN S.A., con domicilio en Granada, por un importe de: 11.850.000 Ptas.

Granada, 17 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se relacionan.*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de 22 de agosto de 1988 de los contratos de obra que o continuación se indican:

Construcción, pista polideportiva y urbanización en C.P. «Tierno Galván» de Armilla (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a: la empresa Construcciones Verde Mina S.A., con domicilio en Granada, por un importe de 5.625.000 Ptas.

Construcción SUM en I.B. «Jiménez Quesado» de Santa Fe (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a D. Manuel Miranda Rojas, con domicilio en Salar (Granada), por un importe de 15.201.395 Ptas.

Granada, 18 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

*RESOLUCION de 23 de agosto de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se realizan.*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de 23 de agosto de 1988 de los contratos de obra que a continuación se indican:

Reparación general en el C.P. «Ntra. Sra. del Rosario» de Aldeire (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a D. Antonio López Olivencia, con domicilio en Guadix (Granada), por un importe de 3.653.211 Ptas.

Instalación eléctrica y reparaciones varias en el C.P. «Fray Luis» de Granada; Adjudicado por el sistema de contratación directa a la empresa Construcciones Puga Martínez S.L., con domicilio en Granada, por un importe de: 2.263.000 Ptas.

Reparación general en el C.P. «Alrután» de Jerez del Marquesado (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a D. Antonio López Olivencia, con domicilio en Guadix (Granada), por un importe de 4.227.656 Ptas.

Reparación general en el C.P. «San Bonifacio» de Marchal (Granada), adjudicada por el sistema de contratación directa a D. Antonio López Olivencia, con domicilio en Guadix (Granada), por un importe de 1.959.460 Ptas.

Granada, 28 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

*RESOLUCION de 24 de agosto de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 24 de agosto de 1988 de la obra: Cerramiento y Urbanización en el C.P. «Parque de los Infantes» de Granada, adjudicada por el sistema de contratación directa a la empresa Construcciones Puga Martínez S.L., con domicilio en Granada, por un importe de: 1.949.000 Ptas.

Granada, 19 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

## AYUNTAMIENTO DE LEPE (HUELVA)

ANUNCIO de concurso (PP. 69/89).

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1988, el Pliego de Condiciones Económico-Facultativas que regirá en la contratación mediante concurso del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, y expuesto al público mediante anuncio publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva de fecha 9 de diciembre de 1988, sin que se presentaran reclamaciones contra el mismo, por lo que el mismo se ha aprobado definitivamente en la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 4 de enero de 1989, se anuncia concurso para la adjudicación de este servicio público, con sujeción a las siguientes condiciones:

Objeto: La selección, mediante concurso entre los licitadores, de una empresa para prestar, previo el oportuno contrato, el servicio domiciliario de recogida de toda clase de residuos sólidos urbanos.

Tipo de licitación: 32.000.000 ptas. anuales.

Duración del contrato: Tres anualidades prorrogables por años sucesivos sin necesidad de mera formalidad.

Fianza: Provisional. 200.000 ptas.

Definitiva: El 5% del importe de remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio que oparezca en BOJA o BOP, acompañándose de la documentación establecida en el Pliego de Condiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 10 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., con domicilio en .....  
c/ ..... nº ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ..... conforme acredita con .....), se compromete a prestar el Servicio de «Recogida domiciliaria de Basuras en las distintas zonas del término municipal de .....», en el precio de ..... ptas. (con letra y numeral), con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Facultativas y con las garantías y mejoras que se especifican en la documentación adjunta a esta proposición.

Lepe, 5 de enero de 1989.— El Alcalde, José Angel Gómez Santana.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de concesión de explotación (PP. 21/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por

Resolución de 17 de octubre de 1988, de esta Consejería, ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación.

Nombre: «Ana María Fracción Segunda»; Expediente número: 39.826/2; Recurso concedido: Yeso; Cuadrículas: Doce; Término municipal: Tabernas; Solicitante: Compañía Industrial de Almería, S.A; con domicilio en Madrid., C/ Núñez de Balboa nº 120.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 21 de diciembre de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de concesión de explotación (PP. 22/89).**

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 17 de octubre de 1988, de esta Consejería, ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación.

Nombre: «Ana María Fracción Primera»; Expediente número: 39.826/1; Recurso concedido: Yeso; Cuadrículas: Dos; Término municipal: Tabernas; Solicitante: Compañía Industrial de Almería, S.A; con domicilio en Madrid, C/ Núñez de Balboa nº 120.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 21 de diciembre de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 6/89).**

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 29 de noviembre de 1988, de esta Delegación Provincial ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Blanco Macael primera fracción; Expediente número: 40.047; Mineral: Recursos de la sección C) de la Ley de Minos; Cuadrículas: Ochenta y nueve; Términos municipales: Cobdar, Lijor, Albánchez y Cantoria; Solicitante: Ayuntamiento de Macael, con domicilio en Macael, Plaza de la Constitución nº 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 10 de diciembre de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**CORRECCION de errores al Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jérez de la Frontera, por el que se dispone la aprobación definitiva del censo de propietarios y la convocatoria de elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros (PD. 100/89).**

Observado error material en el Acuerdo arriba referenciado remitido y publicado en el BOJA número 7 de 27 de enero de 1989, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

En la página nº 270, donde dice «el próximo día 17 de febrero de 1989», debe decir: «el próximo día 1 de marzo de 1989».

Sevilla, 30 de enero de 1989

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

**ANUNCIO sobre expropiaciones.**

Aprobado por la Superioridad el expediente inicial (Depósitos Previos) de los terrenos afectados por las obras: Conducción de aguas para abastecimiento de la Costa del Sol Oriental. Provincias de Málaga y Granada. Pieza núm. 1. (Beneficiario Ayuntamiento de Almuñécar), en término municipal de Nerja (Málaga), por el presente anuncio se cita a todos los interesados para que el día 7 de febrero de 1989, a las 10,30 horas de la mañana, comparezcan en la Casa-Ayuntamiento de Nerja, a fin de hacer efectiva la cantidad que a cada uno le corresponda.

Quedan advertidos de que el pago se hará precisamente o los que sean propietarios y colonos reconocidos de fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena sino por medio de escritura de poder debidamente autorizada, ya sea general, ya expresa para este caso.

Málaga, 23 de enero de 1989.— El Presidente.

## ANEXO

### RELACION DE PROPIETARIOS

Sociedad Azucarera Larios, S.A. C/ Alarcón Luján, 12 - 2º Izqda. 29005 Málaga.

Arrendatario: D. Miguel Navas Gálvez-Casa-Ctija. Molino de Papel 29780 Nerja (Málaga).

### MODEMAR, SDAD. COOP. AND.

**ANUNCIO de disolución (PP. 53/89).**

La Junta General Extraordinaria de carácter Universal de MODEMAR, Sociedad Cooperativa Andaluza, celebrada el día 4.01.89, acordó por unanimidad disolver y liquidar dicha sociedad estando presentes todos sus socios. Así mismo en dicha Junta se decidió también por unanimidad nombrar liquidador de Cuentas al socio Dª María del Carmen Molina Vilchez, quien aceptó el cargo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 70, apartado 3º de la Ley 2/1985 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegos nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.